



EL GOBERNADOR REALIZÓ LA SOLICITUD A LA DIRECTORA DE CONAF.

Piden que declaren parques nacionales a las reservas de la zona

REGIÓN. *Requerimiento fue presentado a la Directora Nacional de Conaf.*

Tras la compleja semana que enfrentó la cordillera de Ñuble, a raíz del incendio San Patricio, desde el Gobierno Regional se reforzaron las gestiones para incrementar el resguardo de las áreas protegidas. Es así como el gobernador Óscar Crisóstomo solicitó a la directora Nacional de Conaf, Aída Baldini, durante su visita a la región, que tanto la Reserva Nacional Los Huemules del Niblinto, como la Reserva Nacional Ñuble asciendan a Parques Nacionales.

En este sentido, el gobernador Crisóstomo detalló que “valoro que la directora nacional venga a nuestra región, con quien estaremos en terreno para constatar la afectación que tenemos y sobre eso también le solicité formalmente que tanto la Reserva Nacional Los Huemules del Niblinto como la Reserva Nacional Ñuble sean declaradas parques nacionales, porque no puede ser que desde los años 74-78 no se haya generado ninguna acción relevante por parte del Estado para poder resguardar un territorio que es de interés mundial y que nosotros lo tenemos en nuestra región”.

Sobre la emergencia que afecta a la zona cordillerana, expresó que “lamento que no se haya declarado alerta roja, por los protocolos tan rígidos que tiene Conaf y Senapred, sin embargo, destaco que han llegado más recursos a nuestra

región y eso habla bien, porque se han destinado desde distintos puntos de Chile nuevas dotaciones de personas, de brigadas, así como también más aeronaves, lo cual implica una mayor fuerza para poder combatir este incendio”.

En la reunión sostenida, la directora resaltó que Ñuble no cuenta con un parque nacional y añadió que Ñuble “tiene los suficientes elementos para que pase a una categoría de protección mayor, como es de Reserva a Parque Nacional”.

“El gobernador nos solicitó que se haga el estudio para ver qué áreas corresponderían a mayores objetos de conservación, por lo tanto, nos comprometimos a la mayor brevedad a entregar un informe y avanzar en que Ñuble tenga su Parque Nacional”, concluyó.

PARQUE NACIONAL

El Parque Nacional es la figura legal que implica las mayores condiciones de protección de un territorio en Chile. Esto se traduce en que todos los recursos existentes dentro del área, su flora, su fauna, el paisaje, las aguas, etc. están bajo el máximo nivel de protección legal; así como también significa una mayor restricción para la realización de proyectos que alteren las condiciones naturales del lugar o que tengan impactos ambientales importantes en dicho territorio.

